

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al tomo 5.308, libro 1.272 de término, folio 74, finca número 74.201, sección IV.

2. Urbana.—Número 1 de orden. Local comercial en planta baja, señalado con el número 120 de la calle Guasp, hoy número 80, de esta ciudad, y con el número 4 de la calle 412, hoy Siurell, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236 de Palma IV, folio 63, finca número 21.249.

3. Urbana.—Número 1 de orden. Nave industrial de una sola planta o planta baja, situada en la calle Siurell, número 6, de esta capital, y lugar de Coll d'en Rebassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236, folio 56, finca 72.431, inscripción quinta.

4. Urbana.—Número 2 de orden. Vivienda plurifamiliar entre medianeras que consta de planta baja y piso, señalada con el número 4 de la calle Siurell, de esta capital, lugar de Coll d'en Rebassa. Inscrita en el registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236 de Palma IV, folio 59, finca número 72.432, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

1. 206.420.000 pesetas.
2. 26.854.000 pesetas.
3. 33.117.000 pesetas.
4. 14.159.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—50.723.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por auto firme de fecha 19 de diciembre de 1995, dictado en los autos 708/95 de este Juzgado, concurso necesario de acreedores promovido por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, en nombre y representación de «Montajes Eléctricos Sampil, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de concurso necesario de acreedores a don Joan Arnaldo Salles, a don Francisco José Bolaños Pisabarro y a don Miguel Riera Grimalt, los cuales han quedado incapacitados para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas sus deudas pendientes, previniéndose, para que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Bartolomé Caldentey Gayá, con domicilio en vía Alemana, 15, escalera B, 8.º, 2.º, de Palma de Mallorca, o a los síndicos, luego que estén nombrados.

Y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto publicando dicha declaración de concurso, y citando a los acreedores de los concursados a fin de que se presenten en el juicio con los títulos de su crédito y convocarlos a la Junta general para el nombramiento de Síndicos que se celebrará el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero.

La presentación de los títulos de los créditos podrá hacerse por comparecencia ante el Secretario de este Juzgado o por escrito, a elección del interesado, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta general para el nombramiento de Síndicos.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—51.551.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado con el número 143/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan María Capilla Lombardo y doña María Josefa Navarro Martínez, se ha acordado, por resolución de 24 de septiembre de 1998, sacar a subasta, anunciándolo con veinte días de antelación cuando menos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y siempre a las nueve treinta horas, por primera vez, el día 25 de noviembre de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1998, y en su caso, por tercera vez el día 25 de enero de 1999, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada más adelante sale a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda, el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación; sin que la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Palma, en la calle General Riera, número 113, con el número 0504, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Bien que se subasta

Urbana sita en calle José Garcías, número 6, escalera 4, cuarta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, número 1, al folio 133, tomo 5.326, libro 1.290, Sección V, finca número 75.271, inscripción quinta. Tipo de subasta: 11.366.352 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1998.—El Secretario.—51.482.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado, con el número 809/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Almazora Muntaner y doña María del Carmen Roda Sánchez, se ha acordado, por resolución de fecha 29 de septiembre de 1998, sacar a subasta, anunciándolo con

veinte días de antelación cuando menos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y siempre a la hora de las diez, por primera vez, el día 24 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1998, y, en su caso por tercera vez, el día 26 de enero de 1999; los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada más abajo, sale a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación; sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Palma, en la calle General Riera, número 113, con el número 0504, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Bien que se subasta

Urbana: Sita en calle Son Esteve Jaime Torrella, número 16, escalera 1, segundo B, Andraitx. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, por la segunda de la finca registral 14.449, al folio 81, tomo 4.805, libro 311 de Andraitx. Tipo de subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.—51.485.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 242/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Eva Díaz Holgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180242/97, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, consistente en una casa, sita en la villa de Esporles, llamada Ca'l Onclo, que tiene una superficie de 600 metros cuadrados, junto con la porción de tierra que le sirva de corral, llamada «La Viñeta», de 2 áreas, lo cual está todo unido y forma de hecho una sola finca; tiene su acceso por el camino o carrera en su parte interior, el cual a su vez conduce a Esporles. Linda, todo: Al norte, con otra casa que queda remanente a la finca de donde se segregó; al sur y este, con dicha finca de donde se segregó, y al oeste, con el predio Es rafal. Esta finca tendrá derecho de uso y aprovechamiento del agua de la cisterna para todos los usos domésticos, que existe en la casa contigua, llamada Ca'l Onclo, que antiguamente estuvo alquilada a don Jaime Ferrá. Inscrita al tomo 5.172, libro 79 del Ayuntamiento de Esporles, folio 49, finca número 1.832-N.

Tipo de subasta, 29.993.400 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—51.486.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

En el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 500/96, a instancias del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Adelina Ruiz Carmona y doña Celinda Zhañay León, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el

bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 25 de noviembre de 1998 y once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 8.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de enero de 1999 y once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de febrero de 1999 y once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001850096, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse, por escrito, posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

X. Número 11. Vivienda tipo A, sita en el portal 1 en la primera planta de construcción del edificio sito en Pinto, calle de Nueva Corporación, sin número, con entrada independiente. Es la primera de la derecha del portal 1 del edificio. Tiene una superficie de 55,86 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, dos dormitorios y un cuarto de baño, teniendo los dormitorios armarios empotrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 9.749, libro 263, folio 100, finca número 17.791.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 28 de septiembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—51.513.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita judicial sumario número 64/1998, promovidos por Banca, representada por el Procurador señor Jiménez

Tirado, contra don Ángel González Daniel, habiéndose acordado, por resolución de este día, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se indicará, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, de Paterna, cuenta 453*, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 18 de enero de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en Paterna, primera planta alta, puerta 2, linda: Frente, calle Castellón; derecha, mirando dicha fachada, vivienda puerta 1; izquierda, vivienda puerta 3, y fondo, viviendas puertas 1 y 3, y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.573, libro 379 de Paterna, folio 177, finca 43.299.

Dado en Paterna a 29 de julio de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—51.475.

PLASENCIA

Cédula de notificación

En procedimiento abreviado número 17/1996, seguido en este Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia, contra don Gabriel C. Urrexola Egusquiza por incumplimiento de la prestación social sustitutoria, se ha dictado el siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Plasencia a 22 de junio de 1998.

Hechos

Primero.—Las presentes actuaciones se incoaron en virtud de escrito de denuncia de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Cáceres, contra don Gabriel Urrexola Egusquiza por un delito de incumplimiento de la prestación social sustitutoria, habiéndose practicado las diligencias que se estimaron necesarias para determinar la naturaleza y circunstancias del hecho, las personas que en él han participado, así como el órgano competente para el enjuiciamiento.

Segundo.—Por este Juzgado se dictó auto de inhibición a favor de los Juzgados de Bilbao, dictándose por el Juzgado de Instrucción número 2 de la refe-